

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

150684 *Extracto de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se convocan ayudas a los clubs deportivos de las Illes Balears con equipos de deportes individuales y colectivos que participan en competiciones de categoría nacional - temporada 2020-2021, para ayudarlos a cumplir las medidas previstas como consecuencia del COVID19*

BDNS: 560712

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

1. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios de estas subvenciones los clubs deportivos y las secciones deportivas de entidades no deportivas regulados por el título V, capítulos I y II, de la Ley 14/2006, de 17 de octubre, del deporte de las Islas Baleares, y por el Decreto 147/1997, de 21 de noviembre, por el cual se regulan la constitución y el funcionamiento de los clubs deportivos, modificado por el Decreto 214/1999, de 1 de octubre, inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de las Islas Baleares, que participen en competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos.

2. Finalidad

Dar ayuda a los clubs deportivos de Baleares con equipos de deportes individuales y colectivos que participan en competiciones de categoría nacional.

3. Bases reguladoras:

Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes. (BOIB núm. 23, de 16 de febrero).

4. Importe:

La dotación de la convocatoria es de 220.000,00 euros

5. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 3 de mayo de 2021

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes

Fina Santiago Rodríguez

